

UNIDAD Y REFERENCIAS: Personal – IGB/jfb

EXPEDIENTE: 3249/2019

Nombramiento en prácticas de la convocatoria para proveer por el sistema de concurso oposición libre, 5 plazas de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Visto que por Resolución 1465/2019 del Concejal Delegado de Recursos Humanos de 1 de octubre, se aprueban las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, por concurso oposición libre, 5 plazas de policía del cuerpo de Policía Local de Mejorada del Campo, modificadas a instancia de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid por Resolución 1534/2019, de 9 de octubre.

Finalizado el proceso selectivo y vista el acta del Tribunal calificador de fecha 19 de febrero de 2020 por la que eleva a la Concejalía delegada de Recursos Humanos la relación y **propuesta de nombramiento en prácticas** de los 5 aspirantes que ha obtenido la mayor puntuación, previa presentación de los documentos establecidos en las bases específicas, que han realizado en el Departamento de Personal, para el nombramiento como Policía Local en prácticas, del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Visto el informe 21/2020 emitido por el Jefe de Negociado del Departamento de Personal de 19 de febrero de 2020, obrante en el expediente.

Visto el informe 2106/2020, de 20 de febrero de la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

En atención a lo expuesto y en uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como demás legislación y delegación de competencias de la Alcaldía por Decreto 914/2019, de 21 de junio.

R E S U E L V O:

Primero: **NOMBRAR** funcionarios en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala básica, categoría Policía con fecha de efectos 24 de febrero de 2020 a:

OPOSITOR	NIF	Puntuación Total
MADARIAGA NOVOA, IVAN DE	143***96H	6,85
BARBAS GARCIA, ALEJANDRO	505***06C	6,79
FERNANDEZ TORIBIO, MARIO	022***77L	6,66
RAMOS CARBONELL, ISAAC	529***83E	6,54
FERNANDEZ LOPEZ, ALVARO	514***50B	6,54

Segundo: Para obtener el nombramiento definitivo, será necesario que el funcionario nombrado en prácticas supere el Curso selectivo de Formación, conforme a lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria.

Tercero: **ESTABLECER** como retribuciones a percibir por los funcionarios en prácticas nombrados por la presente resolución percibirá durante el Curso selectivo de Formación, las retribuciones que para los funcionarios en prácticas establece la normativa vigente y lo regulado en la Bases que han regido la convocatoria de la citada plaza, sin perjuicio de lo establecido en el RD 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el RD 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Cuarto: **COMUNICAR** el presente Decreto a los interesados, a la Intervención Municipal y Junta de Personal.

Quinto: **DISPONER** la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y Tablón Digital y página web municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos (Decreto 914/2019, de 21 de junio) Isidoro García Bravo, certificando el Vicesecretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.